

LA PANDEMIA Y LOS RETOS DE LA “NUEVA MODERNIDAD” A LOS ESTADOS DE BIENESTAR*

Patrik VESAN**
Federico RAZETTI***

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Modernización y derechos sociales*. III. *Las cuatro transformaciones de la nueva modernidad y los desafíos actuales a los estados de bienestar democráticos*. IV. *Consideraciones conclusivas*. V. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

La pandemia del Covid-19 representa un claro ejemplo de “evento focalizador” (Birkland, 1998), es decir, uno de esos sucesos que por su naturaleza dramática, inesperada y repentina, cuentan con la capacidad no sólo de llamar la atención colectiva por tiempo prolongado sobre algunas cuestiones específicas, distrayéndola de otros eventos, sino también de perturbar todo el proceso de toma de decisiones públicas, redefiniendo velozmente las prioridades, y empujando a superar con rapidez prácticas y procedimientos consolidados al grado de poner en discusión las relaciones entre las instituciones públicas, y entre éstas y los sujetos privados. La crisis de la pandemia ciertamente ha tenido un impacto sistémico: sólo en Europa ha causado más de 1,1 millones de muertes y graves consecuencias negativas en la esfera social, y en lo psicológico y lo eco-

* Traducción de Piero Mattei-Gentili.

** Universidad del Valle de Aosta, Italia.

*** Universidad del Valle de Aosta, Italia.

nómico.¹ Entre los numerosos aspectos que la pandemia ha puesto en evidencia, señalamos dos. Por un lado, el importante papel que juega la presencia de adecuados sistemas públicos de bienestar social. Por otra, los riesgos asociados a la fragilidad de los sistemas nacionales de políticas sociales, provocada a su vez por factores endógenos, heredados del pasado, y por nuevos factores exógenos. Como se argumentará a lo largo de este capítulo, los estados de bienestar (*welfare state*) nacen y se consolidan como reacción a los procesos de modernización de las sociedades occidentales afluentes.² Sin embargo, se trata de procesos de modernización que han experimentado su propia transformación intrínseca a lo largo del tiempo y que hoy se encuentran marcados por el surgimiento de nuevos desafíos de alcance sistémico, por no decir global. Estos desafíos son diferentes a los que han afectado a los sistemas nacionales de política social desde la década de 1980.³ Por un lado, en efecto, los desafíos de la “nueva modernidad” son de naturaleza tendencialmente holística, capaces de poner en discusión, como han indicado Beck y Lau,⁴ las instituciones base de la primera modernidad, pero también algunos de sus principios fundamentales que permanecieron relativamente intactos con el advenimiento de la denominada “segunda modernidad”. Por otro, son retos que no

¹ Basado en datos de *ourworldindata.org*, al 27 de junio de 2022.

² Cfr. Flora, P. y Alber, J., “Modernization, Democratization and the Development of Welfare States in Europe and America”, en Flora, P. y Heidenheimer, A. (eds.) *The Development of Welfare States in Europe and America*, New Brunswick, Transaction, 1981, pp. 37-80; Alber, J., “Le origini del *welfare state*: teorie, ipotesi ed analisi empirica”, *Rivista Italiana di Scienza Politica*, vol. XII, núm. 3, 1982, pp. 361-421; Ferrera, M., *Il welfare state in Italia. Sviluppo e crisi in prospettiva comparata*, Boloña, Il Mulino, 1984.

³ Cfr. Bonoli, G., “Time Matters. Postindustrialization, New Social Risks, and Welfare State Adaptation in Advanced Industrial Democracies”, *Comparative Political Studies*, vol. 40, núm. 5, 2007, pp. 495-520; Ferrera, M., “Trent’anni dopo. Il *welfare state* europeo tra crisi e trasformazione”, *Stato e Mercato*, vol. 81, núm. 3, 2007, pp. 341-375.

⁴ Cfr. Beck, U. y Lau, C., “Second Modernity as a Research Agenda: Theoretical and Empirical Explorations in the «Meta-Change» of Modern Society”, *British Journal of Sociology*, vol. 56, núm. 4, 2005, pp. 525-557.

sustituyen a los anteriores, sino que se suman a ellos, con el riesgo de crear consecuencias negativas todavía más severas. Estos desafíos se originan de cuatro grandes transformaciones:

- el tendencial asentamiento de las economías occidentales sobre tasas de crecimiento demasiado contenidas, sino es que nulas;
- el rápido acercamiento de los modelos de producción y de consumo a umbrales críticos en la explotación de los recursos del planeta;
- los procesos de digitalización y automatización de la vida humana;
- la cada vez más frecuente repetición, en breve tiempo, de crisis de diversa naturaleza con fuertes repercusiones sociales.

La tesis que aquí se sostiene es que no sólo las consecuencias derivadas de la pandemia, sino todos estos desafíos radicales, pueden sentar las bases para la entrada de los estados de bienestar a una nueva fase evolutiva, debido a un proceso de replanteamiento de los derechos y las políticas sociales a la luz de las nuevas transformaciones de los procesos de modernización. El resultado de este proceso no es cierto ni evidente. La “hipótesis nula” en la relación entre mutaciones del estado de bienestar y aquellos que involucran a la “nueva modernidad” siempre es plausible. Al mismo tiempo, habrá que investigar en qué medida y con qué *timing* se manifestarán los desafíos que hemos identificado y cuáles serán las respuestas que los sistemas de protección social podrán ofrecer en los regímenes democráticos. Por lo tanto, el objetivo de esta contribución no es el de proporcionar y discutir evidencia empírica en torno a fenómenos en vías de desarrollo, sino de proponer un análisis “orientado hacia el futuro”, que trate de unir debates y reflexiones que a menudo todavía están separados, incluso por la complejidad de los temas que plantea cada uno de los desafíos.

El capítulo se divide en tres secciones, además de esta introducción. La segunda sección reconstruye brevemente el camino histórico-evolutivo que ha marcado la compleja relación entre los procesos de modernización y los derechos sociales. La tercera sección se centra en las cuatro principales transformaciones contextuales que caracterizan la fase actual y en los desafíos que aquéllas plantean para los sistemas de bienestar maduros. Finalmente, la última sección ofrece una serie de elementos de reflexión respecto del posible desarrollo de algunas líneas de razonamiento e investigación que aquí solamente serán mencionadas.

II. MODERNIZACIÓN Y DERECHOS SOCIALES

Los nexos entre modernización,⁵ derechos sociales y estado de bienestar siempre han sido cambiantes, complejos y bidireccionales. Su variabilidad depende del hecho de que los derechos sociales son una categoría de derechos en constante evolución, en el sentido de que se transforman con la evolución de los propios procesos de modernización: éstos cambian con el tiempo ante la percepción compartida de “nuevas” necesidades sociales y riesgos dignos de protección que se suman a los preexistentes, muchas veces estratificándose con ellos.⁶ Pero, no sólo: con el variar del contexto socioeconómico en el que se ejercen, su garantía pública efectiva también tiende a reclamar un “recalibrado político-institucional”,⁷ o una redefinición de los niveles y actores involucrados en la gobernanza de la protección social. La complejidad de los nexos modernización y estado social depende también del

⁵ Sobre el concepto de modernización y sus múltiples significados, véase Trigilia C., “Modernizzazione”, *Enciclopedia delle scienze sociali*, Italia, Treccani, 1996.

⁶ Cfr. Vesan, P., “Diritti sociali e diseguaglianze: traiettorie evolutive ai tempi del Covid”, *Teoria Politica*, nuova serie, annali XI, 2021, pp. 193-209.

⁷ Cfr. Ferrera, M., “Trent’anni dopo. Il *welfare state* europeo tra crisi e trasformazione”, *cit.*

hecho de que, desde sus orígenes, la modernización ha tenido una naturaleza ambivalente, siendo al mismo tiempo el origen de los problemas (riesgos y necesidades) sociales que se consideran meritorios de respuesta colectiva, así como de la disponibilidad de recursos (económicos, sociales y político-institucionales) indispensables para configurar esas respuestas. Finalmente, la bidireccionalidad de los nexos estudiados proviene de la observación de que la instauración y la consolidación de los estados de bienestar han representado un aspecto esencial de la modernización, constituyendo a su vez una consecuencia y una dimensión fundante: en el intento de armonizar el crecimiento económico y la satisfacción de necesidades sociales, el estado social de hecho ha contribuido a la consolidación de las instituciones democráticas típicas de la modernidad.⁸

Al observar el desarrollo histórico-evolutivo de tales nexos, nos parece posible identificar tres fases principales. Nos detendremos en esta sección en las primeras dos, para luego ilustrar con mayor amplitud la tercera —la actual— en la sección siguiente.

La primera fase se refiere al surgimiento y consolidación de los estados de bienestar. La relación entre modernización y protección de los derechos sociales es muy estrecha, tanto que algunos autores⁹ han definido a los estados de bienestar como sistemas institucionales que surgen precisamente en relación con los procesos de modernización industrial en Europa a finales de los siglos XIX y XX. Estamos pues ante un verdadero “arraigo genético” de los estados de bienestar en las dinámicas de modernización ligadas al desarrollo del capitalismo industrial. En su obra

⁸ Cfr. Ferrera, M. y Rhodes, M., “Recasting European Welfare States: An Introduction”, *West European Politics*, vol. 23, núm. 2, 2000, pp. 1-10.

⁹ Flora, P. y Alber, J., “Modernization, Democratization and the Development of Welfare States in Europe and America”, *cit.*; Ferrera, M., *Il welfare state in Italia. Sviluppo e crisi in prospettiva comparata*, *cit.*; Ferrera, M., *Modelli di solidarietà. Politica e riforme sociali nelle democrazie*, Boloña, Il Mulino, 1993.

más importante, por ejemplo, Polanyi¹⁰ interpreta el surgimiento de instituciones reguladoras de la economía y propias de los estados de bienestar como el producto de un contramovimiento que se desarrolló como respuesta al industrialismo y al desarraigo (*disembedding*), inducido por éste, de las actividades económicas respecto de las otras relaciones sociales. En la llamada “Gran Transformación”, al “primer movimiento” de industrialización y expansión del mercado le seguiría, por tanto, un “segundo movimiento” dado por las respuestas colectivas a los desafíos y problemas planteados por la (primera) modernización.

No obstante, la estrecha relación entre el ejercicio de los derechos sociales y los procesos de modernización socioeconómica no se limita únicamente a la fase genética de los sistemas de bienestar. Por el contrario, ésta perdura y se desarrolla también durante la denominada “Treintena gloriosa” (1945-1975), es decir, el periodo en el que los sistemas de bienestar se consolidan y alcanzan su madurez. En esta fase, el desarrollo de la economía fundada sobre el capitalismo industrial, las recetas keynesianas, y el estado social parecen ir de la mano, dando vida a lo que Hirvilammi¹¹ ha llamado una suerte de “círculo virtuoso” entre la modernización y las políticas sociales. Este círculo virtuoso se basa en el supuesto de que el crecimiento económico va acompañado de la formación de una clase media más numerosa y de una reducción parcial de las desigualdades entre las clases sociales que, sin embargo, se mantienen. No solo los efectos difusos del crecimiento económico, sino también la adopción de políticas redistributivas de bienestar conduce a reducir, al menos en parte, las distancias entre las diversas “posiciones” que las personas tienden a asumir al interior de una sociedad determinada. Este resultado, entre otras cosas, contribuye de manera significativa

¹⁰ Cfr. Polanyi, K., *The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time*, 3a. ed., Boston, Beacon Press, 2001.

¹¹ Cfr. Hirvilammi, T., “The Virtuous Circle of Sustainable Welfare as a Transformative Policy Idea”, *Sustainability*, vol. 12, núm. 1, 2020, pp. 1-15.

a la consolidación de las instituciones democráticas típicas de la modernidad occidental, aumentando de hecho su legitimidad.

La segunda fase se refiere a la transición del capitalismo industrial a una economía posindustrial y cada vez más globalizada. Varios desafíos amenazan no sólo la eficacia, sino la sostenibilidad de los estados de bienestar, tal como se habían consolidado hasta entonces:¹²

- la creciente interdependencia de las economías nacionales;
- el progresivo paso al orden económico postindustrial;
- la manifestación de nuevos riesgos y necesidades sociales como respuesta a las transformaciones sociales, económicas y políticas que han sucedido.

A estos retos, los Gobiernos europeos responden con la adopción de reformas a los sistemas nacionales de bienestar que se insertan normalmente en el cuadro de una redefinición de las políticas macroeconómicas en dirección neoliberal. De la diversidad de caminos que siempre se pueden observar, las principales directrices de cambio seguidas en Europa son tres:

- el recorte (*retrenchment*) de las políticas sociales, esto es, la recalibración sustractiva de los derechos sociales a través de ajustes estructurales destinados a contener el gasto social y/o su crecimiento a lo largo del tiempo y a “restringir” el alcance e intensidad de los derechos sociales;¹³
- la reorientación “normativa” de los derechos sociales en dirección de una creciente “individualización” de las prestaciones y servicios sociales, a menudo acompañada

¹² Cfr. Ferrera, M. y Rhodes, M., “Recasting European Welfare States: An Introduction”, *cit.*; Taylor-Gooby, P. (ed.), *New Risks, New Welfare. The Transformation of the European Welfare State*, Oxford, Oxford University Press, 2004; Ferrera, M., “Trent’anni dopo. Il *welfare state* europeo tra crisi e trasformazione”, *cit.*; Esping-Andersen, G., *The Incomplete Revolution*, Cambridge, Polity Press, 2009.

¹³ Por ejemplo: Starke, P., “The Politics of Welfare State Retrenchment: A Literature Review”, *Social Policy & Administration*, vol. 40, núm. 1, 2006, pp. 104-120.

por un mayor énfasis en el concepto de prevención más que de reparación (piénsese en las políticas de activación de los perceptores de subsidios, y sucesivamente en las políticas de inversión social);¹⁴

- la transición de los modelos tradicionales de administración del bienestar de tipo weberiano o napoleónico a la difusión de procesos de reajuste (*rescaling*) y “privatización” de los sistemas de bienestar, o más bien a la adopción de nuevos métodos de gobernanza multinivel y *multi-stakeholders*.¹⁵

No está de más aclarar que, sobre el plano de la realidad empírica, estas tres directivas de cambio a menudo se han asociado una con la otra. En particular, las últimas dos directivas (la de la individualización y la del reajuste/privatización) han desempeñado en la mayoría de los casos un papel instrumental con respecto a la primera (la del recorte social), lo que ha supuesto, si no el desmantelamiento del estado del bienestar, sí un claro empeoramiento de su desempeño en términos de protección contra riesgos y redistribución de la riqueza. El resultado general de estas transformaciones es un aumento tendencial de la desigualdad y una reducción general de la movilidad social desde la década de 1980.¹⁶

¹⁴ Cfr. Ferge, Z., “The Changed Welfare Paradigm: The Individualization of the Social”, *Social Policy and Administration*, vol. 31, núm. 1, 1997, pp. 20-44; Morel, N. et al. (eds.), *Towards a Social Investment Welfare State? Ideas, Policies and Challenges*, Bristol, Bristol University Press, 2011; Hemerijck, A., “The Uses of Affordable Social Investment”, en *id.* (ed.), *The Uses of Social Investment*, Oxford, Oxford University Press, 2017.

¹⁵ Por ejemplo: Ascoli, U. y Ranci, C., *Dilemmas of the Welfare Mix*, Nueva York, Springer Science+Business Media, 2002; Ansell, C. y Gash, A., “Collaborative governance in theory and practice”, *Journal of Public Administration Research and Theory*, vol. 18, núm. 4, 2008, pp. 543-571; Kazepov, Y., *Rescaling Social Policies: Towards Multilevel Governance in Europe*, Londres-Nueva York, Routledge, 2010.

¹⁶ Cfr. Piketty, T., *Capital in the Twenty-First Century*, Cambridge-Londres, Harvard University Press, 2014.

III. LAS CUATRO TRANSFORMACIONES DE LA NUEVA MODERNIDAD Y LOS DESAFÍOS ACTUALES A LOS ESTADOS DE BIENESTAR DEMOCRÁTICOS

La crisis económico-financiera del 2008 parece haber abierto una nueva fase —de contornos todavía inciertos, pero potencialmente disruptivos— de rearticulación de los nexos entre los procesos de modernización y los derechos sociales. Esta fase está marcada por el desarrollo de ulteriores transformaciones económicas, sociales, tecnológicas y ambientales. De estas transformaciones provienen numerosos desafíos que no sólo constituyen por sí mismos ulteriores amenazas a la capacidad efectiva de los regímenes democráticos para asegurar los derechos sociales, sino que se suman a aquellos precedentes (todavía activos y en vía de amplificación), con el riesgo de exacerbar las dificultades que han surgido en los últimos treinta años, y determinar un ulterior agravamiento de las desigualdades e incluso del surgimiento de nuevas. La amenaza actual también parece más radical, dado que los retos anteriores ya habían puesto en discusión las instituciones fundamentales de la primera modernidad, aunque manteniendo una cierta continuidad al menos con algunos principios fundamentales en los que aquella se basaba.¹⁷ Por el contrario, los desafíos actuales podrían poner en duda los mismos principios rectores (*driving forces*) de la primera modernización, si se considera que los mecanismos de funcionamiento de la economía, el trabajo y la sociedad que operan hasta ahora no sólo no necesariamente podrán ofrecer los recursos para hacer frente a los problemas generados por la propia modernización, sino que acabará avivándolos y agudizándolos. En otras palabras, si no se abordan adecuadamente, las consecuencias inesperadas y negativas (reflexivas, para usar las palabras de Beck) de la nueva modernidad podrían estar destinadas a crecer todavía más.

¹⁷ Cfr. Beck, U. y Lau, C., “Second Modernity as a Research Agenda: Theoretical and Empirical Explorations in the «Meta-Change» of Modern Society”, *cit.*

1. *Estado de bienestar sin crecimiento económico*

Ya en 1998, Paul Pierson habló de “austeridad permanente” para describir el asentamiento de las economías occidentales sobre tasas de crecimiento demasiado contenidas (Pierson, 1998). Incluso hoy, la caída en el crecimiento de la productividad es señalada por muchos observadores como un factor clave que subyace al bloqueo del círculo virtuoso entre la economía de mercado, la democracia liberal y la cohesión social. Algunos economistas describen el escenario económico posterior a la Gran Recesión como un “estancamiento secular” (una expresión acuñada ya en la década de 1930.¹⁸

Por lo tanto, estas interpretaciones desafían el supuesto según el cual la recuperación económica estaría “a la vuelta de la esquina” y no quedaría más que impulsarla (con políticas keynesianas y monetaristas) o esperarlas (gracias, por ejemplo, a la revolución digital). En cambio, un escenario “postcrecimiento” conlleva la necesidad de volver a pensar en un estado de bienestar al interior de un contexto en el cual el bajo o nulo crecimiento económico resulta ser un dato estructural y no un simple elemento coyuntural.¹⁹ La consecuencia más directa sobre los sistemas de bienestar, al menos como los conocemos, atañe a su sostenibilidad financiera desde el momento en que el contexto de “postcrecimiento” (*post-growth*) podría determinar una ulterior erosión de la base imponible (tasas y contribuciones sociales) y, al mismo tiempo, un crecimiento de las necesidades y riesgos sociales a los cuales hacerles frente. De manera más general, como ha sostenido Piketty, entre otros, es plausible que a medida que disminuye

¹⁸ Cfr. Teulings, C. y Baldwin, R. (eds.), *Secular Stagnation: Facts, Causes and Cures*, Londres, CEPR Press, 2004; Gordon, R. J., “Is U. S. Economic Growth Over? Faltering Innovation Confronts the Six Headwinds”, NBER Working Papers, 2012.

¹⁹ Cfr. Corlet, C. et al., “Welfare Systems without Economic Growth: A Review of the Challenges and Next Steps for the Field”, *Ecological Economics*, Elsevier BV, núm. 186, 2021.

la tasa de crecimiento, una parte cada vez mayor de los ingresos se transfiera a los propietarios del capital. En otras palabras, la ausencia de crecimiento económico debería conducir a un aumento de las desigualdades en la distribución del ingreso, debido a la cada vez mayor propensión del capital a ahorrar en lugar de remunerar el trabajo.

Dicho esto, es necesario recordar que no todos los economistas coinciden acerca de la inevitabilidad del aumento de las desigualdades económicas en un contexto de bajo crecimiento. De acuerdo con algunos,²⁰ la probabilidad de que esto lleve a una mayor polarización en la distribución del ingreso depende de las tasas de retorno del capital (que podrían estar disminuyendo en un escenario de postcrecimiento) y es mucho menor cuanto menos capital y mano de obra sean fácilmente reemplazables. Además, la sustituibilidad se reduce cuanto más se favorece una transición estructural de las economías avanzadas hacia sectores intensivos de mano de obra, es decir, hacia una economía de servicios; se trata de sectores caracterizados por aumentos de productividad nulos o muy limitados, imbuidos de aspectos relacionales (por lo tanto, difíciles de sustituir por tecnologías), centrales a los propios estados de bienestar.

2. *Estados de bienestar y cuidado del ambiente*

La segunda grande transformación capaz de incidir sobre los sistemas de protección social deriva del rápido acercamiento de los modelos de producción y de consumo a umbrales críticos en la explotación de los recursos de planeta, y por la necesidad cada vez más urgente de reestructurar estos modelos para minimizar, si no eliminar, los daños que producen sobre los ecosistemas y por

²⁰ Por ejemplo: Jackson, T., *Prosperity Without Growth. Foundations for the Economy of Tomorrow*, Londres-Nueva York, Routledge, 2017; Jackson, T., “The Post-growth Challenge: Secular Stagnation, Inequality and the Limits to Growth”, *Ecological Economics*, Elsevier BV, núm. 156, 2019, pp. 236-246.

ende sobre el bienestar humano. La cuestión que se plantea, por tanto, implica atravesar un campo de tensión caracterizado por un “trilema”, dado por la aparente imposibilidad de alcanzar simultáneamente los objetivos de protección ambiental, protección social y crecimiento económico. La literatura sobre nexos entre políticas económicas, sociales y ambientales ha puesto en evidencia diversas aproximaciones a la cuestión.²¹ El primer enfoque es la del optimismo irracional (*irrational optimism*).²² Éste sostiene que el mercado y el desarrollo tecnológico resolverán también los problemas ambientales. Otros enfoques como, por ejemplo, el del crecimiento verde (*green-growth*) y el de la transición justa (*just transition*), se enfocan en cambio en soluciones de suma positiva (*win-win*). Estas soluciones atañen, por ejemplo, al papel del Estado en orientar el crecimiento en dirección *eco-friendly* gracias a la adopción de estrategias de desacoplamiento (*decoupling*), esto es, desvincular el crecimiento económico de las emisiones de carbono; confiar en la creación de “empleos verdes”; y sobre la nueva orientación “verde” del sistema económico. Desde este punto de vista, la transición conducirá inicialmente a nuevas y quizás mayores desigualdades, pero el crecimiento económico junto a la inversión social y el diálogo las contendrán. En cambio, otro enfoque es el del enfoque sostenible y de bienestar (*sustainable growth and welfare*) que cuestiona la efectividad y/o factibilidad de las estrategias de desacoplamiento y por ello exige invertir la prioridad entre crecimiento y respeto por los límites ambientales.²³

²¹ Cfr. Sabato, S. y Mandelli, M., *The EU's Potential for Promoting an Eco-Social Agenda*, *European Social Observatory Deliverable*, Bruselas, 2018; Mandelli, M. et al., “EU Economic Governance and the Socio-Ecological Transition: Towards a More Sustainable European Semester?”, *Politiche Sociali/Social Policies*, vol. 3, 2021, pp. 619-638.

²² Koch, M., “Sustainable Welfare, Degrowth and Eco-social Policies in Europe”, en Vanhercke et al., *Social Policy in the European Union: State of Play 2018*, The European Trade Union Institute, 2018, pp. 37-52.

²³ Cfr. Fritz, M. y Koch, M., “Potentials for Prosperity without Growth: Ecological Sustainability, Social Inclusion and the Quality of Life in 38 Countries”, *Ecological Economics*, Elsevier BV, núm. 108, 2014, pp. 191-199; Koch,

En particular, propone redefinir las “necesidades sociales” dignas de protección: la sostenibilidad (ambiental, social y financiera) de las políticas de bienestar pasa por una reducción de la demanda global (a través de “canales de consumo” privados, umbrales mínimos y máximos y/o incentivos y regulaciones para contener y dirigir el consumo) y una redistribución de los recursos. También se cree que una vez satisfechas algunas necesidades humanas “básicas” y estándares de vida materiales dignos (compatibles con la supervivencia de los individuos y de la humanidad, en ésta y en las generaciones futuras), el bienestar humano dependerá de elementos inmateriales (sin efectos negativos sobre los ecosistemas). Finalmente, se espera que se adopten herramientas de política social, como una renta (o mejor dicho servicios) básica universal, que permitiría un aumento del consumo público que satisfaga las necesidades básicas de forma menos contaminante que los servicios privados; esquemas de reducción de la jornada laboral y redistribución del “tiempo discrecional”,²⁴ que ayudarían a redistribuir el trabajo y recomponer el equilibrio tiempo/dinero hacia un consumo bajo en emisiones, debilitando el ciclo “trabaja y gasta”; iniciativas inspiradas en la lógica de las comunas (*commons*) que implican circuitos de producción-consumo más cortos, basados en el principio de suficiencia (de los huertos comunitarios a las redes de economía alternativa y solidaria, de las monedas comunitarias a los bancos del tiempo, de los colectivos de *software* abiertos a las formas de convivencia y eco-comunas).

M., “Sustainable Welfare, Degrowth and Eco-social Policies in Europe”, *cit.*, pp. 37-52; Koch, M., “Social Policy without Growth: Moving towards Sustainable Welfare States”, *Social Policy and Society*, 2021, pp. 1-13; Gough, I., “From Welfare States to Planetary Wellbeing”, en Béland, D. *et al.* (eds.) *The Oxford Handbook of the Welfare State*, Oxford, Oxford University Press, 2021, pp. 901-920; Mastini, R., Kallis, G. e Hickel, J., “A Green New Deal without Growth?”, *Ecological Economics*, Elsevier BV, núm. 179, 2021; Dukelow, F. y Murphy, M. P., “Building the Future from the Present: Imagining Post-Growth, Post-Productivist Ecosocial Policy”, *Journal of Social Policy*, 2022, pp. 1-15.

²⁴ Cfr. Goodin, R. E. *et al.*, *Discretionary Time. A New Measure of Freedom*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.

Más en general, el desafío de la transición verde llama en causa un tema crucial también para el sostenimiento del orden liberal democrático, esto es, el tema de la lucha por el cambio climático. En tal cambio, desde el punto de vista de los derechos sociales, es y será, antes que nada, un problema no sólo de “transición justa”, sino un problema migratorio. En otras palabras, conducirá a un fuerte crecimiento de los “refugiados ambientales” (*environmental refugees*) que se unirán a las otras masas de personas que huyen de las guerras, del surgimiento de regímenes autoritarios y de crisis económicas desesperadas, poniendo a los sistemas democráticos del bienestar bajo una presión sin precedentes.

3. *Estado de bienestar y digitalización*

El tercer orden de factores-marco típicos de la “nueva modernidad”, y capaz de ejercitar un impacto sobre los derechos sociales, deriva del proceso de digitalización. El cambio tecnológico no puede interpretarse como “neutro”: la transición digital impone diversos desafíos, cuyos efectos sobre los sistemas de bienestar, el trabajo y la desigualdad —dada la velocidad y amplitud de los cambios tecnológicos en curso— que serán probablemente disruptivos (si no es que devastadores), de largo plazo y sin precedentes.²⁵ Nos referimos en particular a tres grupos de desafíos:

- desafíos en términos de cantidad de trabajo disponible;
- desafíos en términos de renovación de las competencias profesionales y de reorganización del trabajo, necesarios para que trabajadores y organizaciones puedan seguir el ritmo de la innovación;
- desafíos que la aplicación de las tecnologías en la gestión

²⁵ Cfr. Busemeyer, M. R. *et al.*, *Digitalization and the Welfare State*, Oxford University Press, 2022.

de las políticas sociales provoca en el ejercicio efectivo de la ciudadanía social.

Respecto del futuro del trabajo, si las teorías basadas en el concepto de compensación delinean un escenario en el cual los efectos negativos de la innovación digital sobre el trabajo serán neutralizados por mecanismos de mercado, aquéllas basadas en el concepto de la sustitución²⁶ proyectan escenarios en los cuales la tecnología causará una contracción estructural de la ocupación. Seremos testigos de un aumento sustancial de la productividad del trabajo, una consecuente reducción de la cantidad de trabajo requerido, una drástica ampliación de su flexibilidad o inestabilidad, una fuerte reducción de los ingresos laborales y por ende de las bases de cotización.²⁷ Desde el punto de vista de las desigualdades, parecen probables nuevas formas de estratificación social y vulnerabilidad en el mercado de trabajo, que colocarán en condiciones de particular desventaja a quienes tienen un bajo nivel de competencias (*skill*) y, sobre todo, a ejecutores (*task*), manuales o cognitivos, de carácter rutinario, y por lo mismo, fácilmente sustituibles por la tecnología (como trabajadores medianamente calificados, pero también empleados en actividades administrativas y de *back office*). Para trabajos intensivos no rutinarios, en cambio, es posible que la relación con las tecnologías se plantee en términos de integración más que de reemplazo. También es probable que los efectos distributivos de estas imponentes transformaciones del trabajo tengan consecuencias políticas. Como argumentan Kurer y Palier,²⁸ “mientras que otras transformaciones estructurales, como la globalización,

²⁶ Por ejemplo: Acemoglu, D. y Restrepo, P., “Robots and Jobs: Evidence from US Labor Markets”, Working Paper 23285, National Bureau of Economic Research, 2017.

²⁷ Cfr. Guarascio, D. y Sacchi, S., *Digitalizzazione, automazione e futuro del lavoro*, Roma, INAPP, 2017.

²⁸ Kurer, T. y Palier, B., “Shrinking and Shouting: the Political Revolt of the Declining Middle in Times of Employment Polarization”, *Research and Politics*, vol. 6, núm. 1, 2019.

afectan principalmente a los trabajadores poco calificados, las consecuencias adversas del cambio tecnológico golpean justo a las clases medias”. Las primeras evidencias disponibles indican cómo, de hecho, los grupos de la clase media más golpeados o que se sienten más amenazados por la digitalización (la clase media baja de los trabajadores de calificación media) tienden a reaccionar a la incertidumbre, buscando respuestas de “conservadurismo social” que ofrecen los partidos populistas de derecha y extrema derecha.²⁹

Por tanto, para los estados del bienestar, la transición digital supondrá la necesidad de iniciar procesos de revisión de las políticas de apoyo a los ingresos y de renovación de las políticas laborales activas para asegurar el alineamiento constante de las competencias y funciones de los trabajadores con la reorganización de procesos productivos completos, no sólo en la manufactura, sino también en el ámbito de la prestación de servicios, incluido el asistencial; la inversión en capital humano (especialmente en formación) será uno de los ingredientes indispensables para minimizar el potencial negativo de la digitalización y la automatización del empleo y, en cambio, maximizar sus beneficios.³⁰

Respecto a la aplicación de las tecnologías digitales en la gestión de las políticas sociales —aunque diseñada para hacer que el bienestar sea más efectivo y eficiente— corre el riesgo de producir también efectos “perversos”, sobre todo en la fase de transición, elevando una serie de nuevas barreras al ejercicio efectivo de la ciudadanía social. Esto puede suceder por dos razones. En primer lugar, la digitalización de los canales de acceso a las medidas de asistencia social puede excluir a los posibles beneficiarios de las mismas por carecer de una adecuada alfabetización digital (*digital literacy*). La brecha digital constituye una nueva línea de división en el seno de nuestras sociedades: en presencia de una progresiva expansión de las políticas asistenciales digitalizadas,

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Cfr.* Guarascio, D. y Sacchi, S., *Digitalizzazione, automazione e futuro del lavoro, cit.*

es posible que, al menos en una fase inicial, la tasa de acceso a las medidas sociales, por parte de algunos grupos de potenciales beneficiarios, disminuya en lugar de aumentar: los grupos más expuestos a este peligro son los ubicados en contextos extraurbanos, las legiones de población de mayor edad y las personas con menor nivel educativo. En el curso de crisis de la pandemia, la necesidad de reorganizar digitalmente muchos servicios sanitarios y sociosanitarios para asegurar el cumplimiento del distanciamiento social, ha puesto de manifiesto tanto el potencial de estas herramientas como el riesgo de que estos servicios dejen de lado precisamente a los colectivos más débiles, desde el punto de vista de los determinantes socioeconómicos de la salud.³¹ En segundo lugar, si la digitalización pudiera agilizar la realización de tareas de *back office*, el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial puede dar lugar a la aparición de errores graves masivos en las operaciones automatizadas, especialmente en perjuicio de los colectivos más vulnerables.³²

4. Estado de bienestar “crisisificación”

En los últimos años estamos experimentando una creciente exposición de la población mundial, y en particular occidental, a las manifestaciones de los desastres consecutivos,³³ es decir, una

³¹ Cfr. Ramsetty, A. y Adams, C., “Impact of the Digital Divide in the Age of COVID-19”, *Journal of the American Medical Informatics Association*, vol. 27, núm. 7, 2020, pp. 1147-1148; Lai, J. y Widmar, N. O., “Revisiting the Digital Divide in the COVID-19 Era”, *Applied Economic Perspectives and Policy*, vol. 43, núm. 1, 2021, pp. 458-464.

³² Pensemos, por ejemplo, en los casos del *Toeslagenaffaire* que estallaron en Países Bajos en 2019 (Heikkilä, 2022) o los problemas relacionados con la gestión de *Universal Credit* que el gobierno británico había decidido en parte confiar a la inteligencia artificial para detectar más fácilmente el fraude (Marr, 2018; Booth, 2019).

³³ Cfr. de Ruiter, M. C. *et al.*, “Why We Can No Longer Ignore Consecutive Disasters”, *Earth’s Future*, vol. 8, núm. 3, 2020.

condición en la que pueden ocurrir dos o más crisis (graves) sucesivas, pero superpuestas en el espacio y en el tiempo, lo que hace más complejo el tratamiento de sus impactos, que tienden a reforzarse o al menos acumularse. Por lo tanto, estos desastres o crisis consecutivas tienden a generar “efectos en cadena”, riesgos crecientes y menos previsibles que aquéllos para los que se construyeron los sistemas de bienestar occidentales, aumentando así la condición de incertidumbre en la que operan las personas, las familias y las empresas. Uno de los riesgos es que el efecto de estas crisis sea el de amplificar las desigualdades preexistentes, golpeando con particular fuerza a los grupos más vulnerables.

Otra posible consecuencia de esta nueva condición de la “nueva modernidad” es la que podremos llamar la creciente necesidad de proceder hacia una parcial “crisisificación” de los mismos activos de los estados de bienestar contemporáneos. “Crisisificación” de los estados de bienestar significa no sólo la aceleración y contracción de los procesos decisionales en materia de políticas sociales, y la centralización de estos procesos en manos del Gobierno o de agencias gubernamentales. También implica mayor dependencia de acciones y de recursos puestos a disposición a nivel internacional (y, por tanto, la necesidad de encontrar acuerdos políticos en este nivel). Como enseña la vasta literatura sobre desastres, vinculada sobre todo a las ciencias de la tierra, la crisisificación también significa no sólo desarrollar *medidas de emergencia* eficaces: se trata de garantizar que los sistemas de bienestar sean estructuralmente compatibles para desplegar automáticamente una serie de medidas con miras a reducir la exposición de las personas a los riesgos que se presentan en caso de emergencias, favorecer procesos de aprendizaje y adaptación continua de los sistemas de protección social.

La literatura sobre desastres sugiere numerosos puntos de partida para reflexionar, mediante razonamientos analógicos, sobre cómo erigir barreras y reparos capaces de contener los daños potencialmente causados por la repetición, incluso en el ámbito social, de eventos críticos, si no desastrosos, cada vez más vincu-

lados al mundo natural y animal y su interconexión con el humano. La crisis de la pandemia, en efecto, ha mostrado la necesidad, para los sistemas de protección social, de adaptarse a nuevos riesgos, valiéndose justamente de otros conceptos típicos de los estudios sobre los desastres: para “proteger” a los estados de bienestar de los efectos de las crisis y desastres frecuentes, que tienden a ser consecutivos, se puede cuestionar cómo mitigar los riesgos, reducir la exposición, aumentar la prevención, ofrecer respuestas de “primeros auxilios” para los individuos y grupos más vulnerables (por cuanto más expuestos al riesgo y más susceptibles), favorecer procesos de aprendizaje y continua adaptación de los sistemas de protección social que aumentan su resiliencia. De acuerdo con Ferrera,³⁴ por ejemplo, las estrategias de reforma de los estados de bienestar actualmente deberían inspirarse en una mezcla de “neouniversalismo” inclusivo y de “neoseguridad social” (regímenes voluntarios de financiación contributiva, de carácter individual o colectivo), más específicamente orientado a asegurar a los trabajadores y a las empresas por medio de la mutualización de los riesgos provocados por los eventos catastróficos.

Sin embargo, la pandemia ha puesto de manifiesto la existencia de un vínculo no sólo analógico, sino más sustantivo, derivado de la *profunda interdependencia* que hoy regula el funcionamiento de la sociedad, la economía y el medio biológico (en el que incluso los estados de bienestar están llamados a operar), y de los lazos cada vez más estrechos entre estos diferentes ámbitos a nivel planetario. Hemos vuelto así a discutir la necesidad de que la salud y la seguridad de las personas se conviertan en objetivos prioritarios de las políticas sociales, en lugar de la mera búsqueda de la competitividad y el crecimiento económico. El marco de políticas que más ha desarrollado el tema de la interdependencia es el definido como *One Health*, desarrollado internacionalmente en el campo de las políticas de salud mucho antes del estallido de

³⁴ Ferrera, M., “Dopo l’incertezza: un futuro da ricostruire”, en CNEL (ed.), *Il mondo che verrà*, Roma, CNEL, 2020, pp. 67-82.

la crisis pandémica del Sars-Cov-2. Se basa en el concepto clave de *interdependencia entre la salud humana, salud animal y salud del ecosistema*, y se centra en el hecho de que el origen de muchos riesgos sanitarios —de las enfermedades infecciosas a la contaminación, del cambio climático a la inseguridad alimentaria— se colocan en la interfaz *hombre-animal-ambiente*, que se ha estrechado cada vez más debido a algunas características propias de la modernidad (urbanización, reducción de la biodiversidad, etc.). Un enfoque holístico e intersectorial de la prevención y gestión de riesgos catastróficos parece, por tanto, ser un elemento cada vez más central también en el campo de las políticas sociales entendidas en sentido estricto.

IV. CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

Desde sus primeros desarrollos, la modernización ha tenido un carácter ambivalente, debido a que su despliegue es el origen tanto de nuevos riesgos sociales como de nuevos recursos para enfrentarlos. Hasta la década de 1980, el estado del bienestar desempeñó una “función de equilibrio” capaz de asegurar que las altas tasas de crecimiento económico fueran acompañadas por la afirmación de los derechos sociales y, más en general, por la consolidación de las democracias liberales. La pérdida de las condiciones socioeconómicas que sustentan ese equilibrio durante los últimos treinta años ha producido una crisis de los estados de bienestar que, si bien no ha conducido a su desmantelamiento, sí ha reducido su capacidad para proteger adecuadamente a las personas de los riesgos sociales y contener las desigualdades dentro de unos límites aceptables, empezando por los económicos.

En este escenario se ha abierto la nueva fase, iniciada apenas en el segundo decenio del nuevo milenio, y se caracteriza por la manifestación cada vez más evidente de una serie de grandes transformaciones que implican numerosos desafíos para los estados de bienestar, que a nuestro juicio son potencialmente más

radicales que los anteriores. De hecho, algunos elementos del contexto ya habían sido destacados por Beck,³⁵ quien identifica cinco dinámicas de cambio en la base del surgimiento de una segunda modernidad: un proceso de globalización multidimensional, un proceso de individualización radical, la tercera revolución industrial, la revolución del género y el surgimiento de una crisis ambiental global. Ahora bien, los desafíos esbozados en este capítulo parecen por lo menos conducir a una aceleración de estas dinámicas y, por lo tanto, también de los efectos perversos e inesperados que de ellas derivan. En particular, podemos leer la crisis pandémica que estalló a escala mundial a principios de 2020 como una de las manifestaciones más clamorosas de este nuevo movimiento. Así, dicha crisis ha contribuido a situar en el centro del debate algunas cuestiones clave para el futuro próximo de los estados de bienestar: la íntima interconexión entre hombre y ecosistema; la estrecha interdependencia entre el bienestar individual y el bienestar colectivo; la centralidad de la intervención pública para enfrentar la crisis y mitigar sus efectos (sanitarios, económicos, sociales); y la creciente digitalización de muchas áreas de la vida. Se trata de retos de diversa y trascendental naturaleza, normalmente planetaria, cuyo impacto sobre los sistemas occidentales de protección social y su capacidad para asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales es aún difícil de definir, no sólo porque es complejo estimar los efectos de cada uno de ellos o, más aún, de su efecto combinado, pero también por su inserción en desafíos del pasado que, en gran parte, quedaron sin resolver.

Como se ha argumentado, se trata de desafíos relacionados con la posible ausencia de crecimiento económico, que corre el riesgo no sólo de socavar la sostenibilidad financiera de los sistemas de bienestar, sino también de amplificar las desigualdades económicas que ya han crecido en los últimos cuarenta años, al menos en ausencia de un replanteamiento general de nuestras

³⁵ Beck, U., *Risk Society: Towards a New Modernity*, Londres, SAGE, 1992.

economías y/o una reforma integral de los sistemas tributario y de protección social; desafíos relacionados con la búsqueda de un equilibrio entre objetivos ambientales (vuelto ineludible al haber superado los umbrales críticos de explotación del planeta) y objetivos económicos, pero también con la búsqueda de soluciones al posible crecimiento masivo de nuevos “refugiados climáticos”; retos asociados a la revolución digital, que corre el riesgo de ser cuantitativa y cualitativamente diferente a las revoluciones tecnológicas anteriores, con efectos significativos no sólo en la organización y distribución del trabajo, sino también en la exigibilidad de los propios derechos sociales; finalmente, los desafíos derivados de la repetición frecuente de “desastres”, a menudo consecutivos, que podrían empujar hacia alguna “crisisificación” de los sistemas de bienestar o la necesidad de repensar sus arreglos estructurales para intentar hacerle frente a oleadas repentinas de eventos inesperados y difíciles de manejar por parte de los sistemas institucionales tradicionales.

Cuestionar los desafíos a los estados de bienestar que plantea la actual fase de modernización nos lleva, en conclusión, a identificar tres posibles vías de reflexión sobre las posibles transformaciones de los derechos sociales en la primera mitad del siglo XXI. La primera línea de investigación se refiere al hecho de que los derechos sociales tienen una marcada dimensión histórica, por lo que los escenarios de la nueva modernidad no pueden sino cuestionar su propia reconceptualización, así como, en consecuencia, una reflexión sobre las herramientas consideradas más funcionales para asegurar no tanto la supervivencia de los tradicionales estados de bienestar en el nuevo escenario, sino su transición hacia nuevos arreglos institucionales. La segunda vía se refiere al fenómeno de la desigualdad y su posible cambio. Esto implica reflexionar tanto sobre la posible consolidación de las desigualdades sistémicas o acumulativas (*chain of inequalities*), tanto como en la manifestación de nuevos “régimenes de desigualdad” distintos

a los del pasado.³⁶ Finalmente, la tercera pista de investigación refiere a la política (*politics*) de las nuevas políticas de bienestar. La cual hace una invitación a analizar las nuevas “líneas de conflicto” (*political divides*) que tanto la inercia institucional como las reformas activarán, la articulación de los intereses, la capacidad de los partidos políticos para dirigir y agregar las demandas políticas sobre estos temas cruciales.

La crisis planetaria provocada por la pandemia del Covid-19 ciertamente no ha tenido precedentes, pero —si es considerada en clave de la literatura propuesta— puede ser vista como una ocasión para una más profunda y amplia reflexión sobre el conjunto de desafíos que la nueva modernidad presenta y, sobre todo, acerca de los efectos de sus potenciales interconexiones. Esta reflexión no sólo está por desarrollarse, sino que las acciones emprendidas hasta ahora por los Gobiernos europeos parecen tomar en consideración sólo parcialmente los riesgos conjuntos que plantea el escenario de la nueva modernidad. Las razones de esta inercia, aunque parcial, son numerosas y van desde motivaciones psicológicas y epistemológicas, pasando por razones políticas y hasta de carácter institucional. Pero si la inercia en la toma de decisiones es comprensible, y en ocasiones deseable, el riesgo es que, ante estos desafíos, la imprevisibilidad y el desconocimiento de cómo afrontarlos,³⁷ intentemos tomar el camino aparentemente más sencillo: aquella de su remoción o marginación. Empero, como nos enseña la teoría psicoanalítica, los procesos de remoción nunca representan una solución, pues suelen generar consecuencias y daños peores que los problemas que los generaron. En efecto, es bueno recordar que la cuestión de repensar los derechos sociales a la luz de las nuevas estructuras mundiales es un tema central para el mantenimiento mismo del orden democrático liberal. El desafío que la nueva modernidad

³⁶ Cfr. Dubet, F., “Égalité des places, égalité des chances”, *Études*, t. 414, vol. 1, 2011, pp. 31-41.

³⁷ Cfr. Greppi, A., “Pandemia, sufrimiento y epistemología política”, en este mismo volumen.

plantea a los derechos sociales es, pues, esencialmente un desafío para el mantenimiento y promoción de la democracia.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, D. y RESTREPO, P., “Robots and Jobs: Evidence from US Labor Markets”, Working Paper 23285, National Bureau of Economic Research, 2017.
- ALBER, J., “Le origini del *welfare state*: teorie, ipotesi ed analisi empirica”, *Rivista Italiana di Scienza Politica*, vol. XII, núm. 3, 1982.
- ANSELL, C. y GASH, A., “Collaborative Governance in Theory and Practice”, *Journal of Public Administration Research and Theory*, vol. 18, núm. 4, 2008, doi: 10.1093/jopart/mum032.
- ASCOLI, U. y RANCI, C., *Dilemmas of the Welfare Mix*, Nueva York, Springer Science+Business Media, 2002.
- AUTOR, D. H., “Why Are There Still So Many Jobs? The History and Future of Workplace Automation”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 29, núm. 3, 2015, doi: 10.1257/jep.29.3.3.
- BECK, U., *Risk Society: Towards a New Modernity*, Londres, SAGE, 1992.
- BECK, U. y LAU, C., “Second Modernity as a Research Agenda: Theoretical and Empirical Explorations in the «Meta-Change» of Modern Society”, *British Journal of Sociology*, vol. 56, núm. 4, 2005, doi: 10.1111/j.1468-4446.2005.00082.x.
- BIRKLAND, T. A., “Focusing Events, Mobilization, and Agenda Setting”, *Journal of Public Policy*, vol. 18, núm. 1, 1998.
- BONOLI, G., “Time Matters. Postindustrialization, New Social Risks, and Welfare State Adaptation in Advanced Industrial Democracies”, *Comparative Political Studies*, vol. 40, núm. 5, 2007, doi: 10.1177/0961463x06061786.
- BOOTH, R., “Benefits System Automation Could Plunge Claimants Deeper into Poverty”, *The Guardian*, 14 de octubre de 2009.

- BUSEMEYER, M. R. *et al.*, *Digitalization and the Welfare State*, Oxford University Press, 2022.
- CORLET, C. *et al.*, “Welfare Systems without Economic Growth: A Review of the Challenges and Next Steps for the Field”, *Economic Economics*, Elsevier BV, núm. 186, 2021, doi: 10.1016/j.econ.2021.107066.
- DUBET, F., “Egalité des places, égalité des chances”, *Études*, t. 414, vol. 1, 2011, doi: 10.3917/etu.4141.0031.
- DUKELOW, F. y MURPHY, M. P., “Building the Future from the Present: Imagining Post-Growth, Post-Productivist Eco-social Policy”, *Journal of Social Policy*, 2022, doi: 10.1017/S0047279422000150.
- ESPING-ANDERSEN, G., *The Incomplete Revolution*, Cambridge, Polity Press, 2009.
- FERGE, Z., “The Changed Welfare Paradigm: The Individualization of the Social”, *Social Policy and Administration*, vol. 31, núm. 1, 1997, doi: 10.1111/1467-9515.00035.
- FERRERA, M., “Dopo l’incertezza: un futuro da ricostruire”, en CNEL (ed.), *Il mondo che verrà*, Roma, CNEL, 2020.
- FERRERA, M., *Il welfare state in Italia. Sviluppo e crisi in prospettiva comparata*, Boloña, Il Mulino, 1984.
- FERRERA, M., *Modelli di solidarietà. Politica e riforme sociali nelle democrazie*, Boloña, Il Mulino, 1993.
- FERRERA, M., “Trent’anni dopo. Il welfare state europeo tra crisi e trasformazione”, *Stato e Mercato*, vol. 81, núm. 3, 2007.
- FERRERA, M. y RHODES, M., “Recasting European Welfare States: An Introduction”, *West European Politics*, vol. 23, núm. 2, 2000, doi: 10.1080/01402380008425364.
- FLORA, P. y ALBER, J., “Modernization, Democratization and the Development of Welfare States in Europe and America”, en FLORA, P. y HEIDENHEIMER, A. (eds.), *The Development of Welfare States in Europe and America*, New Brunswick, Transaction, 1981.

- FRITZ, M. y KOCH, M., “Potentials for Prosperity without Growth: Ecological Sustainability, Social Inclusion and the Quality of Life in 38 Countries”, *Ecological Economics*, Elsevier BV, núm. 108, 2014, doi: 10.1016/j.ecolecon.2014.10.021.
- GOODIN, R. E. *et al.*, *Discretionary Time. A New Measure of Freedom*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- GORDON, R. J., “Is U. S. Economic Growth Over? Faltering Innovation Confronts the Six Headwinds”, NBER Working Papers, 2012, doi: 10.32609/0042-8736-2013-4-49-67.
- GOUGH, I., “From Welfare States to Planetary Wellbeing”, en BÉLAND, D. *et al.* (eds.) *The Oxford Handbook of the Welfare State*, Oxford, Oxford University Press, 2021.
- GUARASCIO, D. y SACCHI, S., *Digitalizzazione, automazione e futuro del lavoro*, Roma, INAPP, 2017.
- HEIKKILÄ, M., “Dutch Scandal Serves as a Warning for Europe over Risks of using Algorithms”, *Político*, 29 de marzo de 2022.
- HEMERIJCK, A., “The Uses of Affordable Social Investment”, en *id.* (ed.), *The Uses of Social Investment*, Oxford, Oxford University Press, 2017.
- HIRVILAMMI, T., “The Virtuous Circle of Sustainable Welfare as a Transformative Policy Idea”, *Sustainability*, vol. 12, núm. 1, 2020, doi: 10.3390/su12010391.
- JACKSON, T., *Prosperity Without Growth. Foundations for the Economy of Tomorrow*, Londres-Nueva York, Routledge, 2017.
- JACKSON, T., “The Post-growth Challenge: Secular Stagnation, Inequality and the Limits to Growth”, *Ecological Economics*, Elsevier BV, núm. 156, 2019, doi: 10.1016/j.ecolecon.2018.10.010.
- KAZEPOV, Y., *Rescaling Social Policies: Towards Multilevel Governance in Europe*, Londres-Nueva York, Routledge, 2010.
- KOCH, M., “Social Policy without Growth: Moving towards Sustainable Welfare States”, *Social Policy and Society*, 2021, doi: 10.1017/S1474746421000361.

- KOCH, M., “Sustainable Welfare, Degrowth and Eco-social Policies in Europe”, en VANHERCKE *et al.*, *Social Policy in the European Union: State of Play 2018*, The European Trade Union Institute, 2018.
- KURER, T. y PALIER, B., “Shrinking and Shouting: the Political Revolt of the Declining Middle in Times of Employment Polarization”, *Research and Politics*, vol. 6, núm. 1, 2019, doi: 10.1177/2053168019831164.
- LAI, J. y WIDMAR, N. O., “Revisiting the Digital Divide in the COVID-19 Era”, *Applied Economic Perspectives and Policy*, vol. 43, núm. 1, 2021, doi: 10.1002/aapp.13104.
- MANDELLI, M., SABATO, S. y JESSOULA, M., “EU Economic Governance and the Socio-Ecological Transition: Towards a More Sustainable European Semester?”, *Politiche Sociali/Social Policies*, vol. 3, 2021.
- MARR, B., “How the UK Government Uses Artificial Intelligence to Identify Welfare and State Benefits Fraud”, *Forbes*, 29 de octubre de 2018.
- MASTINI, R., KALLIS, G. e HICKEL, J., “A Green New Deal without Growth?”, *Ecological Economics*, Elsevier BV, núm. 179, 2021, doi: 10.1016/j.ecolecon.2020.106832.
- MOREL, N. *et al.* (eds.), *Towards a Social Investment Welfare State? Ideas, Policies and Challenges*, Bristol, Bristol University Press, 2011, doi: 10.1332/policypress/9781847429247.001.0001.
- PIERSON, P., “Irresistible Forces, Immovable Objects: Post-industrial Welfare States Confront Permanent Austerity”, *Journal of European Public Policy*, vol. 5, núm. 4, 1998, doi: 10.1080/13501769880000011.
- PIKETTY, T., *Capital in the Twenty-First Century*, Cambridge-Londres, Harvard University Press, 2014.
- POLANYI, K., *The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time*, 3a. ed., Boston, Beacon Press, 2001.

- RAMSETTY, A. y ADAMS, C., “Impact of the Digital Divide in the Age of COVID-19”, *Journal of the American Medical Informatics Association*, vol. 27, núm. 7, 2020, doi: 10.1093/jamia/ocaa078.
- RUITER, M. C. de *et al.*, “Why We Can No Longer Ignore Consecutive Disasters”, *Earth’s Future*, vol. 8, núm. 3, 2020, doi: 10.1029/2019EF001425.
- SABATO, S. y MANDELLI, M., *The EU’s Potential for Promoting an Eco-Social Agenda, European Social Observatory Deliverable*, Bruselas, 2018.
- STARKE, P., “The Politics of Welfare State Retrenchment: A Literature Review”, *Social Policy & Administration*, vol. 40, núm. 1, 2006.
- TAYLOR-GOOPY, P. (ed.), *New Risks, New Welfare. The Transformation of the European Welfare State*, Oxford, Oxford University Press, 2004, doi: 10.1093/019926726X.003.0008.
- TEULINGS, C. y BALDWIN, R. (eds.), *Secular Stagnation: Facts, Causes and Cures*, Londres, CEPR Press, 2004.
- TRIGILIA, C., “Modernizzazione”, *Enciclopedia delle scienze sociali*, Italia, Treccani, 1996.
- VESAN, P., “Diritti sociali e diseguaglianze: traiettorie evolutive ai tempi del Covid”, *Teoria Politica*, nuova serie, annali XI, 2021.